Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 1421 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 396.047.----------

Asunción, 11 de octubre de 2021.

VISTO: el Memorándum DGAF N° 771/2021 de fecha 05 de octubre de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. N° 1785, por el cual se remiten los antecedentes para la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 01/2021 "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores" - Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 396.047; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS N° 488/2021 de fecha 15 de abril de 2021, se autorizó la realización del llamado a Contratación Directa N° 01/2021 "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores" - Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 396.047; y se aprobó la Carta de Invitación.-----

Que, los rubros para esta licitación se encuentran previstos conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 291/2021 de fecha 29 de julio de 2021, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 396.047, y los rubros requeridos para el siguiente ejercicio fiscal se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.----------

Que, la convocatoria fue difundida en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con ID N° 396.047, Contratación Directa N° 01/2021 "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores" - Contrato Abierto - Plurianual, cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.----------

Que, en fecha 01 de setiembre de 2021, siendo las 10:30 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 4 (cuatro) sobres de ofertas presentadas por las firmas D & D IMPORT S.A., ASTELEV de SIMÓN RECALDE ROMERO, INELEC S.A. y GRUPO SERTEC S.A.----------

Que, por Resolución MTESS N° 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, se estableció un Comité Único de Evaluación designado para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 105382
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 1421 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 396.047.----------

Asunción, 11 de octubre de 2021.

llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y demás órganos dependientes (SNPP - SINAFOCAL); y sus modificatorias.----------

Que, el sistema de adjudicación establecido para el presente llamado es: "Por Total", según se desprende del Reporte General de la Convocatoria en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: "... *ADJUDICAR a la empresa INELEC S.A. con RUC N° 80026826-1, por un monto mínimo de Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) y por un monto máximo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones), siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación" en el marco de la LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/21 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID. N° 396.047, considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación, posee la capacidad técnica, económica y legal para la ejecución del contrato y presenta el precio más bajo...".*----------

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone cuanto sigue: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...) La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".*----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido el Dictamen DGAJ N° 4100/2021 de fecha 05 de octubre de 2021, mediante el cual expresa que: "... *Por tanto, se considera que formalmente se dio cumplimiento a las etapas previstas legalmente para procesos de compras públicas de esta naturaleza, y en consecuencia, resulta viable proseguir con el siguiente trámite administrativo consistente en la adjudicación del llamado a Contratación*

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.I.N° 1.105.364
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 1421 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 396.047.----------

Asunción, 11 de octubre de 2021.

Directa N° 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES" - ID. N° 396.047...".----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** a la empresa INELEC S.A., con RUC N° 80026826-1, por un monto mínimo de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones), IVA incluido, el llamado a Contratación Directa N° 01/2021 "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores" - Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 396.047.----------

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso licitatorio a la firma adjudicada y a los demás oferentes; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.------

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Lic. Marian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra